JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva iniciada por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a OSCAR ALBERTO GONZÁLEZ, radicada al 2016-00143-00; allegado memorial de cesión de derechos. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 8 de febrero de 2023.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No: 058

Viterbo, Caldas, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Se instruye en esta instancia acción Ejecutiva iniciada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a OSCAR ALBERTO GONZÁLEZ, radicada al 2016-00143-00.

Se aporta memorial que trae cesión de derechos que como acreedora posee la entidad bancaria en el proceso en referencia, en favor de la sociedad CISA.

Del análisis de los insumos aportaos vía electrónica, refulge la falta de acreditación de la Representación y Existencia Legal de cedente y cesionario, en especial de la segunda para advertir las facultades de quien suscribe el documento.

Por tanto, se hacen necesarios dichos documentos para proferir una decisión de fondo en el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 021 del 10/2/2023

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO